

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ORAZUL ENERGY DEL ECUADOR ORAZUL-LTDA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio de 2020, a las 9H00, en el Local 16 del Centro Comercial Mansión Blanca, ubicado en República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, de la ciudad de Quito, concurren los siguientes socios de la Compañía ORAZUL ENERGY DEL ECUADOR ORAZUL-LTDA CIA. LTDA. (en adelante, la "Compañía"). Se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, según consta en el siguiente cuadro:

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ORAZUL INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDING S.L. (Representada por Bruno Pineda)	SE-Q-00005026	USD 4.989,00	99.78%	4989
ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC (Representada por Bruno Pineda)	SE-Q-00001574	USD 11,00	0,22%	11
TOTAL		USD 5.000,00	100%	5.000

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en "Junta General Extraordinaria y Universal de Socios", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe de administración, los estados financieros y conocer el informe de auditor externo correspondientes al ejercicio 2019;**
- 2. Conocer y resolver respecto del resultado del ejercicio 2019; y**
- 3. Designar auditor externo.**

Se designa por unanimidad como Presidente Ad-Hoc de la Junta a Bruno Pineda Cordero; y, como Secretario Ad-Hoc a Ricardo Pérez Irrázaval, quienes también se encuentran presentes.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el siguiente orden del día.

- 1. Conocer y resolver el informe de administración, estados financieros y conocer el informe de auditor externo correspondientes al ejercicio 2019.**

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se ponga de lectura al informe de administración, estados financieros e informe de auditor externo, que fueron entregados con la anticipación legal y reglamentaria a los socios. Luego de leídos, mociona la aprobación de los informes de administración y de los estados financieros del ejercicio 2019.

Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario Ad-hoc recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo que se aprueba el

informe de administración y estados financieros del ejercicio 2019. Además, la Junta da por conocido el informe de auditor externo del ejercicio 2019.

2. Conocer y resolver respecto del resultado del ejercicio 2019.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc indica a los presentes que el resultado del ejercicio 2019 es una pérdida de USD 465,088.17 que espera sea superada por el resultado de ejercicios posteriores. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario Ad-hoc recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo que se aprueba el resultado del ejercicio 2019.

3. Designar auditor externo para el ejercicio 2020.

Se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, la designación del auditor externo para el ejercicio 2020. El Presidente Ad-hoc mociona que como auditor externo sea designada la firma Deloitte. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario Ad-hoc recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes, por lo que Deloitte es designada como auditora externa para el ejercicio 2020.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes. A las 10H20 se levanta la Sesión.

 Por ORAZUL ENERGY ELECTROQUIL HOLDINGS, LLC (representada por Bruno Pineda Cordero)	 Por ORAZUL INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDING S.L. (representada por Bruno Pineda Cordero)
 Presidente Ad Hoc de la Junta Bruno Pineda Cordero	 Secretario Ad-Hoc de la Junta Ricardo Pérez Irrarázaval